



R- DNAT - 2022 - 1765
Salta, 05 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE 10.109/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2022-1375, emitida en fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, mediante la cual se autoriza a la estudiante Marcelina Herrera – LU: 404.889 – DNI: 11.944.740, a revistar en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, obra resolución DNAT-2018-0154, emitida en fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, mediante la cual se otorga equivalencia de la asignatura Ingles (Módulo VI Área 3) aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 1991 por la asignatura Ingles de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004.

Que teniendo en cuenta la resolución antes mencionada corresponde el análisis por parte de la Escuela de Biología para entender en una eventual equivalencia.

Que a fs. 23vta, la Escuela de Biología aconseja otorgar equivalencia de la asignatura Ingles (Módulo VI Área 3) aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 1991 por la asignatura Examen de Suficiencia en Traducción Técnica del Idioma Inglés - Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que de acuerdo a lo expresado por la Secretaría Académica a fs. 19vta, en virtud de la solicitud presentada por la estudiante a fs. 10, la misma debe tomar conocimiento de lo expresado por Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 18 puntos de 5 a 13.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

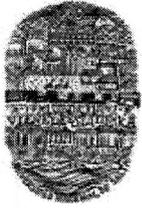
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Marcelina Herrera – LU: 404.889 – DNI: 11.944.740, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, equivalencia de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 1991 fs.1		Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013 Facultad de Ciencias Naturales
Inglés (Módulo VI Área 3) – nota: 4 (cuatro)	por	Examen de Suficiencia en Traducción Técnica del Idioma Inglés – nota: 4 (cuatro)

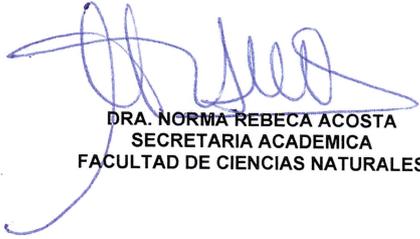


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

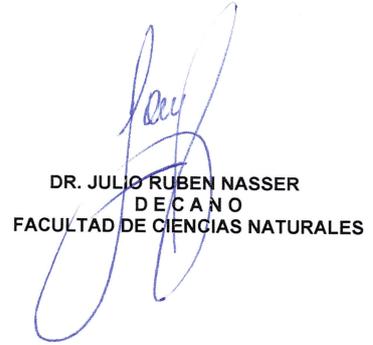
*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT - 2022 - 1765
Salta, 05 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE 10.109/2018

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, notificar a la estudiante de lo expresado en considerandos y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES